COMUNICADO	FECHA
42/2015	06/07/2015

UGT INFORMA

23ª Reunión Convenio NON STOP SAICA PAPER

El día 6 de Julio ha tenido lugar una nueva ronda de reuniones en la Negociación del Convenio NON STOP de SAICA Paper.

Previamente a la reunión con Dirección, la Parte Social en la Mesa Negociadora nos hemos reunido para comentar los últimos redactados modificados después de la consulta con los asesores, con la finalidad de que el nuevo documento refleje de manera clara el mantenimiento de los puestos de trabajo con la consiguiente contratación si fuera necesaria.

A las 10:00 se inicia la reunión con Dirección de SAICA entregando copia del documento y explicando los cambios realizados.

Se solicita un receso prorrogado en varias ocasiones por parte de Dirección retomándose la reunión a las 12:30 y se hace entrega de nuevo documento, volviendo a matizar el entregado por la Parte Social.

Después de un receso y una vez analizado el documento, la Parte Social expone las siguientes consideraciones.

- Las matizaciones realizadas por la empresa invalidan el texto entregado por la PS, ya que, en el caso de producirse una vacante del colectivo NON STOP, no deja claro que esta deba cubrirse con personal de NON STOP.
- De la misma manera, la Dirección no se compromete a NO realizar reorganizaciones que supongan la agrupación de tareas de varios puestos de trabajo en uno, con la finalidad de seguir amortizando puestos, durante la vigencia del convenio.

Se da por finalizada la reunión sin concretar fechas para la siguiente. Por parte de los RRTT se insta a la Dirección a no dilatar en el tiempo la próxima reunión, proponiendo fechas para esta misma semana.

De nuevo la Dirección ha demostrado el poco interés que tiene en alcanzar un acuerdo, ya que, la propuesta de la PS simplemente solicita que la plantilla del NON STOP no siga disminuyendo manteniéndose los puestos de trabajo que existen actualmente.

El no querer realizar nuevas contrataciones mientras existan recolocados y no querer comprometerse a no realizar más reorganizaciones durante la vigencia del convenio, nos hace pensar que tal vez esta sea la vía para generar en un futuro próximo más recolocados y así no tener que contratar personal del NON STOP.

Esperemos que para la siguiente reunión, la Dirección entienda de una vez las inquietudes de los trabajadores y se deje de ambigüedades a la hora de redactar los textos, y de esta forma poder acercar posturas.

● C/ Costa, 1, Principal - 50001 Zaragoza, Tel.: 976 700 120 - Fax: 976 700 121

http://ugtsaica.es sssaica@aragon.ugt.org ugtsaica@gmail.com